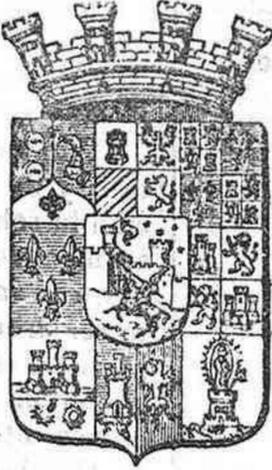


BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12. No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ADMINISTRACIÓN: Taller tipográfico de la casa de Expositos.</p>	<p>La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 28.

Obras públicas.—Expropiaciones.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, se inserta á continuación la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Brihuega, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Brihuega á Atienza, Sección de Brihuega á Jadraque, á fin de que en el plazo de treinta días, puedan los interesados exponer lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Guadalajara 25 de Agosto de 1902.

El Gobernador,
Carlos Moreno.

Relación que se cita.

Numero de orden.	Nombres de los propietarios	Clase de la finca.
1	El Municipio.....	Alameda.
2	D. Justo Hernandez	Tierra de labor.
3	Alvaro Sotillo	Era.
4	Ramón Plaza	id.
5	Andrés Cepero Rojo	Tierra de labor.
6	Justo Hernandez	"
7	Josefa Ortega Gordo	"
8	Justo Hernandez	"
9	Manuel Cortijo	"
10	Justo Hernandez	"
11	José Corrales Lozano	"
12	Justo Hernandez	"

13	Eduardo Cepero Moreno...	Tierra de labor.
14	Justo Hernandez	"
15	El mismo	"
16	D. Antonio Garcia.....	"
17	Camino de Val Atienza 10 metros de ancho..	Vía pública.
18	D. Manuel Martinez	Tierra de labor.
19	Macario Granizo	"
20	Juan Ortega	"
21	Antonio Garcia Diaz	"
22	Matías Martinez	"
23	Antonio Corral Mayoral ...	"
24	Angel Aguirre	"
25	Benita Esteban	"
26	El Municipio ...	Camino de 5 metros de ancho.
27	D. Juan José Barriopedro . .	Tierra de labor.
28	Francisco Corral	"
29	Miguel Rojo.....	"
30	Juan Martinez	"
31	Julián Concha .	"
32	Juan Corral	"
33	Eleuterio del Moral.....	"
34	José Rojo .	"
35	José Caballero Ortiz.....	"
36	Antonio Garcia Rivas.....	"
37	Matías Martinez	"
38	Manuel Cortijo	"
39	Matías Martinez.....	"
40	Nicasio del Amo ..	"
41	Matías Martinez	"
42	Nicasio del Amo	"
43	María Ríaza	"
44	Angel Aguilera	"
45	Félix Molina.....	"
46	Manuel Perez Bermejo....	"
47	Cristóbal Martinez.....	"
48	Leopoldo Garcia	"
49	Antonio Cepero	"
50	Antonio de Agustín	"
51	Ramón Plaza	"
52	El Municipio	Camino 4 metros.
53	D. Leopoldo Garcia	Tierra de labor.
54	Francisco Esteban.....	"
55	Leopoldo Garcia	"
56		"

Obras públicas.—Expropiaciones.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, se inserta á continuación la relación nominal rectificada, de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Embid, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Tortuera á Daroca, á fin de que en el plazo de treinta días, puedan los interesados exponer lo que crean justo, contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Guadalajara 25 de Agosto de 1902.

El Gobernador,

Carlos Moreno.

Relación que se cita.

57	Francisco Esteban	Tierra de labor.
58	Leopoldo García	"
59	Juan Corral	"
60	Ramón Sanz	"
61	Miguel Perojuan	"
62	Antonio Gonzalez	"
63	Antonio Corral	"
64	Manuel Cortijo Cepero	"
65	Carmen Perez	"
66	José Cepero Esteban	"
67	Manuel Rojo	"
68	Manuel Cepero	"
69	José Cepero Cifuentes	"
70	Justo Hernandez	"
71	Casimiro Maldonado	"
72	El Municipio ..	Camino 3 metros.
73	D. Ramón Casas	Tierra de labor.
74	Gabriel Montealegre ..	"
75	Juan Corral ..	"
76	El Municipio	Camino de 3 metros de ancho.
77	Idem	id.
78	D. Valentín Rivas	Tierra de labor.
79	José Corral Cepero	"
80	Manuel Cortijo Cepero	"
81	Antonio García Rivas	"
82	Marcelino Mayoral ..	"
83	Eduardo Cepero Moreno ..	"
84	José Cifuentes ..	"
85	Bonifacio Ortiz ..	"
86	Antonio Cezón Cepero	"
87	José Cepero Cifuentes	"
88	Manuel Arroyo	"
89	Isidoro Bonilla	"
90	Gregorio Cortijo	"
91	Manuel Cortijo Cepero	"
92	María Antonia Cortijo	"
93	José Maldonado	"
94	Víctor Caballero	"
95	Manuel Cepero Magaña ..	"
96	Félix Pacheco	"
97	Cristóbal Caballero	"
98	Manuel Rojo	"
99	José Caballero Ortiz	"
100	Manuel Cepero Magaña ..	"
101	Josefa Rivas	"
102	José Cepero Ortiz	"
103	Gabriel Rojo	"
104	Antonio Caballero Plaza ..	"
105	Manuel Cepero	"
106	Antonio Corral Viejo	"
107	Juan Barriopedro	"
108	Casimiro Maldonado	"
109	Andrés Cepero Caballero ..	"
110	Antonio García	"
111	Ramón Martínez ..	"
112	Antonio Caballero Gonzalez ..	"
113	Felipe Cepero	"
114	Juan Martínez	"
115	El mismo ..	"
116	Manuel Rojo	"
117	Antonio Cepero Torija	"
118	José Cifuentes	"
119	Juan Martínez	"
120	Ramón Plaza	"
121	Joaquín Cepero Esteban ..	"
122	Ramón Plaza	"
123	León Caballero	"
124	José Baquero	"
125	Sr. Marqués de Ibarra	Monte alto.

Número de orden	Nombres de la propietarios	Clase de la finca
1	D. Iñigo Galvez Acero	A cereales.
2	Sotero Rillo Luengo	A pastos.
3	Gregorio Baquedano	A cereales.
4	Cándido del Molino	"
5	Felipa Luengo ..	"
6	Manuel Sanchez ..	"
7	Bienvenida Martinez	"
8	Escolástico del Molino	"
9	Cándido del Molino	"
10	Apohnar Aranda ..	"
11	Juan Francisco Rillo	"
12	Casimiro Ramos ..	"
13	Pablo Rillo	A pastos.
14	Francisca Terceiro ..	A cereales.
15	Felipe Martinez ..	"
16	Mariano Refusta ..	"
17	Esteban Rillo	"
18	Francisco Delgado	"
19	Baltasar del Molino	"
20	Pablo Rillo	"
21	Francisco del Molino	"
22	Bonifacio Herranz	"
23	Juan Manuel Rillo	"
24	Anastasia Luengo	A pastos
25	Bienvenida Martinez	"
26	Casto del Olmo	"
27	Mariano del Molino	"
28	Petronilo Herranz ..	A pastos.
29	Manuel Martinez (herederos) ..	A cereales.
30	Fructuoso Heredia	"
31	Francisco Delgado ..	"
32	Tomás Martinez	A cereales.
33	José Martinez	"
34	Común de vecinos	"
35	D. Bernardo Sanchez	A pastos.
36	Félix Herranz	A cereales.
37	Mariano Refusta	"
38	Manuel Sanchez	"
39	Mariano Martinez ..	"
40	Sotero Rillo	"
41	Bonifacio Herranz	A pastos.
42	Casto del Olmo	"
43	Fructuoso Heredia ..	A cereales.
44	Gregorio Baquedano	A pastos.
45	Casimiro Ramos	"
46	Francisco Delgado ..	"
47	Baltasar del Molino ..	A cereales.
48	Mariano Luengo	A pastos.
49	Francisco Delgado ..	"
50	Isidro Baquedano ..	"
51	Lázaro Rillo	"

52	El mismo.....	A pastos.
53	D. Fructuoso Heredia	»
54	Felipa Luengo	»
55	Fausto Martinez	»
56	Pablo Rillo.....	»
57	Francisca Ramos	A cereales.
58	Juan Manuel Rillo	A pastos.
59	Escolástico del Molino	A cereales.
60	Esteban Rillo	A pastos.
61	Felipe Luengo	A cereales.
62	El mismo	»
63	El mismo	»
64	D. Fausto Martinez	»
65	José Martinez	»
66	Marcos Refusta	»
67	Sotero Rillo	»
68	Tomás Martinez	»
69	Bonifacio Herranz	»
70	Felipe Luengo	»
71	Felipe Martinez	»
72	Mariano Martinez	»
73	Patricio del Molino	»
74	Sotero Rillo	»
75	Francisca Ramos	»
76	Íñigo Galvez	»
77	Petronilo Herranz	»
78	Mariano Martinez	»
79	Manuel Sanchez	»
80	Félix Herranz	»
81	Gabriel del Molino	»
82	Felipe Luengo	»
83	Francisca Tercero	»
84	Común de vecinos	»
85	D. Francisco Delgado	A paso.
86	Candido del Molino	A cereales.
87	Mariano Luengo	»
88	Fausto Martinez	»
89	Juan Manuel Rillo	»
90	Fausto Martinez	»
91	Escolástico del Molino	»
92	Tomás Malo	»
93	Pablo Rillo	»
94	Sotero Rillo	»
95	Mariano Martinez	»
96	Casimiro Ramos	»
97	Pablo Rillo	»
98	Herederos de Eduviges N.	»
99	Tomás Malo	A pastos.
100	Escolástico del Molino	A cereales.
101	Felipe Martinez	»
102	Mariano Martinez	»
103	Fructuoso Heredia	»
104	Fausto Martinez	»
105	Felipe Luengo	»
106	Bienvenida Martinez	»
107	Agapito Rillo	»
108	Francisco del Molino	»
109	Mariano Martinez	»
110	Sotero Rillo	»
111	Baltasar del Molino	»
112	Común de vecinos	»
113	D. Marcos Refusta	A paso.
114	Felipe Luengo	A pastos.
115	Gregorio Baquedano	A cereales.
116	Fausto Martinez	A pastos.
117	Felipe Luengo	A prado.
118	Fructuoso Heredia	A pudridero.
119	Lázaro Rillo	A pastos.
120	Manuel Sanchez	Era.
121	Francisca Ramos	Cerrado.
122	Lázaro Rillo	Pudridero.
123	Baltasar del Molino	Yermo.

124	Felipe Luengo	Yermo.
125	Esteban Rillo	Cerrado.
126	Mariano Martinez	Era pudridero.
127	Crispina Martinez	A cereales.
128	Pablo Rillo	»
129	Marcos Refusta	»
130	Fructuoso Heredia	»
131	Lázaro Rillo	A pastos.
132	Escolástico del Molino	A cereales.
133	Esteban Rillo	»
134	Bernardo Sanchez	»
135	Fausto Martinez	»
136	Francisco del Molino	»
137	Tomás Martinez	»
138	Tomás Malo	»
139	Cándido del Molino	»
140	Bonifacio Herranz	»
141	Felipe Luengo	»
142	Escolástico del Molino	»
143	Sotero Rillo	»
144	Pablo Rillo	A pastos.
145	Fructuoso Heredia	»
146	José Martinez	A cereales.
147	Esteban Rillo	»
148	Manuel Sanchez	Paso.
149	Colada y rambla	Corral.
150	D. Pablo Rillo	A pastos.
151	Fructuoso Heredia	»
152	El Municipio	A id. y leñas.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL de Guadalajara

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 35 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, adaptando la Ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales, se publica á continuación el resultado de la elección parcial de un Diputado provincial, verificada en el Distrito de Molina, el día 24 del corriente.

Ayuntamientos y Secciones	Don Luis Díaz Sorolla.
Adoves	89
Alcoroches	160
Algar	50
Alustante	209
Amayas	»
Anchueta del Campo	80
Anchueta del Pedregal	102
Anchueta del Ducado	75
Anchueta del Pedregal	86
Aragoncillo	82
Balbacil	71
Baños	105
Campillo de Dueñas	54
Canales de Molina	68
Castellar	69
Castilnuevo	42
Cillas	65
Clares	41
Cobeta	113
Codes	90
Concha	17
Corduente	104
Cubillejo de la Sierra	101
Cubillejo del Sitio	62
Checa	430
Chequilla	16

Embid	48
Establés	151
Fuente.saz	130
Herrería	64
Einojosa	79
Hombrados	68
Labros	70
Lebrancón	171
Luzón	53
Maranchón	155
Mazarete	51
Megina	99
Milmarcos	190
Mochales	113
Molina.....	202
{ 1.ª Sección.....	241
{ 2.ª Sección.....	29
Morenilla	29
Motos	41
Olmeda de Cobeta	103
Orea.....	195
Pardos ..	45
Peñalen	62
Peratejos.....	174
Pinilla de Molina.....	75
Piqueras.....	94
Pobo (El) ..	255
Poveda de la Sierra	98
Pradosredondos.....	106
Rillo	85
Rueda	101
Selas.....	80
Setiles..	190
Taravilla	96
Tartanedo.....	125
Terzaga	73
Terraza.....	90
Tierzo	75
Tordellego ..	112
Tordesilos	190
TorreCuadrada de Molina ...	105
Torremocha del Pinar	85
Torremochuela	51
Torrubia	80
Tortuera ..	164
Traid.....	164
Tuermiel.....	126
Valhermoso	82
Villar de Cobeta.....	60
Villal de Mesa.....	158
Yunta (La)	133
Total	7.968

Además han obtenido votos: en Amayas, don Fernando López Pelegrin 59; en Peñalen, D. Fernando Lopez Pelegrin 4, D. Eduardo Lopez Ayllon 6; en Pinilla de Molina, D. Fernando Lopez Pelegrin 12.

Guadalajara 28 de Agosto de 1902.—El Presidente accidental, Victoriano Celada.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Guadalajara.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas: de Hita, D. Gregorio Rello; de Rivarredonda, D. Gervasio Martínez de la Cruz; de Montarrón, D.ª María Ascensión Serrano y Ro-

driguez, y de Casillas, D.ª Dolores Magariño Torres.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados, y con el fin de que dentro del plazo legal, se presenten á tomar posesión de sus cargos; advirtiéndoles, que los títulos administrativos han sido remitidos á los respectivos Alcaldes.

Guadalajara 28 de Agosto de 1902.—El Presidente, C. Moreno.—El Secretario, Juan Francisco Rello.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Cédulas personales.—Circular.

Espirado con exceso el plazo que concedió esta Administración para que los Ayuntamientos de la provincia remitieran a dicha dependencia la cuenta de recaudación voluntaria de cédulas personales, correspondiente al actual ejercicio, he resuelto conminar á los Sres. Alcaldes y Secretarios de las expresadas Corporaciones municipales, que hubieran dejado de cumplir el indicado servicio, con la multa que señala el art. 184 de la Ley Municipal, si el día diez del próximo mes de Septiembre no envían á la mencionada oficina las referidas cuentas.

Al propio tiempo, y para la mejor inteligencia de los conminados, he de advertirles, que la efectividad de la multa habrá de ser inmediata al espirar el plazo señalado; pues si así no lo hicieren les será exigida por medio del procedimiento judicial, á cuyo efecto pasará al Juzgado los antecedentes necesarios para ello.

Guadalajara 28 de Agosto de 1902.—El Administrador de Contribuciones interino, Antonio Flores.—V.º B.º—Perea.

ZONA DE RECLUTAMIENTO

de Guadalajara, núm. 53.

Relación de los pueblos de esta provincia que no se han presentado á recoger los pases de los reclutas del actual reemplazo.

Azañon.	Motos.
Arbeteta.	Pinilla del Ducado.
Cabanillas.	Prádena de Atienza.
Cabezadas.	Peñalen.
Cubillejo del Sitio.	Peñalva de la Sierra.
Codes.	Retiendas.
Chequilla.	San Andrés del Rey.
Huertahernando.	Terzaga.
Hortezuela de Ocen.	Villar de Cobeta.
Montanares.	Viana de Jadraque.
Megina.	Villarejo de Medina.
Miralrio.	Valtabado del Rio.
Mantiel.	Yélamos de Arriba.

Guadalajara 27 de Agosto de 1902.—El Teniente Coronel, Aureliano López.—V.º B.º—El Coronel, Guadiana.

AYUNTAMIENTOS.

ATIENZA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 1.225 pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en término de treinta días, á contar desde su inserción en el periódico oficial de la provincia, acompañando los documentos necesarios que justifiquen su edad, conducta y aptitud legal, pues pasado se proveerá.

Atienza 14 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Ruperto Baras.

BRIHUEGA.

Formado por esta Alcaldía el presupuesto de Gastos Carcelarios para el año 1903, y debiendo ser discutido y censurado por un representante de cada uno de los Ayuntamientos del partido, he señalado el día 8 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, para que tenga efecto en las Casas consistoriales, la Junta que con tal motivo ha de reunirse, á la que recomiendo la puntualidad necesaria; debiendo advertir, que si por falta de mayoría no fuese posible tomar acuerdo, se celebrará la reunión con los que concurran á los dos días siguientes, ó sea el miércoles 10 del mismo á la indicada hora.

Brihuega 26 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Antonio Serrano.

CIFUENTES.

Formado por esta Alcaldía el proyecto de presupuesto de gastos carcelarios para el año de 1903, para ser censurado por los representantes de los Ayuntamientos del partido, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Marzo de 1886, se les convoca á los mismos por medio del presente á fin de que concurran á la sesión que con este objeto ha de celebrarse en esta Sala Consistorial el día 6 de Septiembre próximo, á las once del mismo, á la que recomiendo la mayor puntualidad.

Si por falta de número suficiente de representantes para tomar acuerdo en esta primera convocatoria no pudiese tener lugar en este día, se celebrará otra con igual fin el día 9 del citado mes de Septiembre, á la misma hora, en la que se tomará acuerdo cualquiera que sea número de los concurrentes.

Cifuentes 23 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Jesús Bravo.

VILLEL DE MESA.

Para cubrir el déficit de 1537'40 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1903, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 14 344 kilogramos, á 05 céntimos los 100 kilos, suman 717'15 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria; un consumo de 5.455 id., á 15 id., hacen 820'25 ptas.

Total, 1.537'40 pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente, para que los vecinos que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Villel de Mesa 15 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Emilio Bayo.

BALBACIL.

Por el vecino de este pueblo, Roman del Rey, se me da parte que en la noche del día 14 al 15 del actual, se le desapareció de este término donde la tenía pastando, un macho mular de 10 á 12 años de edad, de unas 6 cuartas de alzada, pelo castaño y entre pardo, herrado de las cuatro extremidades, tiene lunares en los costillares, es moniblanco y bragado, en el alto del lomo tiene un bulto, llevaba cabezada, cuya caballería se supone fué robada.

Por lo que suplico á los Sres. Alcaldes, que en caso de hallar dicha caballería, me lo manifiesten.

Balbacil 17 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Felipe Oñoro.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones á los mismos, por el tiempo que se les señala:

Escariche, el presupuesto municipal ordinario para 1903 por quince días.

Navalpotro, idem id. por id.

Casar de Talamanca, idem id. por id.

Trillo, idem id. por id.

Fontanar, idem id. por id.

Carrascosa de Henares, idem id. por id.

Villaverde del Ducado, idem id. por id.

Las Cabezadas, idem id. por id.

La Toba, idem id. por idem.

Algora, idem id. por id.

La Boderá, idem id. por id.

Huertapelayo, idem id. por id.

Riva de Saelices, idem id. por id.

Monasterio, idem id. por id.

Irueste, idem id. por id.

Mazarete, idem id. por id.

Establés, idem id. por id.

Fuentelencina, idem id. por id.

Illana, idem id. por id.

Megina, idem id. por id.

Castilnuevo, idem id. por id.

Bujarrabal, idem id. por id.

Fuentenovilla, idem id. por id.

Miralrío, idem id. por id.

Yela, idem id. por id.

Sotoca, el presupuesto municipal adicional para 1902 y el ordinario para 1903 por 15 días.

Gascueña, idem id. por id.

Laranueva, idem id. por id.

Poyos, idem id. por id.

Uceda, idem id. por id.

Hiendelaencina, idem id. por id.

Trijueque, el presupuesto adicional de 1902, el presupuesto ordinario para 1903 y las cuentas de fondos municipales del año 1901 por 15 días.

Hontanillas, idem id. por id.

Yélamos Arriba, idem id. por id.

La Puerta, idem id. por id.

Colmenas de la Sierra, idem id. por id.

Mohernando, idem id. por id.

Aleas, idem id. por id.

Fuentes, idem id. por id.

Castimembre, idem id. por id.

El Olivar, las cuentas de propios de 1901 y el presupuesto adicional de 1902 por quince días.

Yela, idem id. por id.

Molina, idem id. por id.

Palancares, idem id. por id.

Puebla de Valles, idem id. por id.

Brihuega, el presupuesto adicional de 1902 por quince días.

Castilforte, idem id. por id.

Juzgados de instrucción

SIGÜENZA.

Don Teófilo Lacalle y Gomez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se sacan á tercera y pública subasta judicial por veinte días y sin sujeción á tipo, los bienes que se le embargaron al sumariado León Rello Soter, para las resultas en la causa que en este Juzgado se le siguió por el delito de robo, y cuyos bienes, sitos en el pueblo de Odon, aparecen relacionados con sus tasaciones, en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 77, correspondiente al día 27 de Junio último.

La subasta será simultánea en este Juzgado de instrucción y en el municipal de Odon, y tendrá lugar el día 12 de Septiembre próximo de once á doce de su mañana.

Los licitadores deberán exhibir sus cédulas personales corrientes y consignar sobre la mesa del Juzgado 4 pesetas, importe del 10 por 100 del precio de tasación; advirtiéndose, que no existen títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá suplirlos á su costa.

Dado en Sigüenza á 19 de Agosto de 1902.—Teófilo Lacalle.—P. M. de S. S.—Antonio M.^a González.

CIFUENTES.

Cédula de requerimiento.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Manuel González Ruiz, Juez de instrucción de este partido, en la providencia dictada en el día de hoy en el ramo separado de responsabilidad civil, emanante de la causa seguida contra Valentín Antón Camacho, por hurto, se requiere á éste, que es vecino de Renales, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, haga efectiva la suma de 651 pesetas 70 céntimos, a que ascienden las costas ocasionadas en la indicada causa; bajo apercibimiento de que en otro caso se proceda por la vía de apremio contra los bienes que le han sido embargados.

Cifuentes 20 de Agosto de 1902.—El Actuario.—P. S.—Angel López.

Don Manuel González Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego á todas las autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, poniéndolas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, cuyas caballerías pertenecen á Pedro Miranda Aguilar y Miguel Pardino Marco, vecinos de Torrecuadrada de Valles, de cuyo término municipal y sitio de «Fuente villa» fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del corriente, por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado.

Dado en Cifuentes á 22 de Agosto de 1902.—Manuel González Ruiz.—P. S. M.—José Sierra.

Señas de las caballerías.

Una mula mohina, de cinco años, alzada siete cuartas, pelo negro, herrada de las cuatro extremidades.

Otra mula cerrada, de seis cuartas de alzada, pelo negro, mohina, herrada de las manos.

D. Manuel González Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Basilio Sancho Lopez, vecino de Sotodosos, en causa que se le ha seguido por el delito de hurto, se sacan á pública y judicial subasta por todo su valor, los bienes embargados al mismo, sitos en término municipal del expresado pueblo, y que con su tasación son los siguientes:

Una mesa de pino con cajón, á medio uso, tasada en 4 pesetas.

Una acha mediada, en 4 id.

Unos ganchos de hierro nuevos, para la basura, en 5 id.

Una sartén vieja con su rasera, en 2'50 id.

Dos asientos de pino viejos, en 2 id.

Dos silleteras, en 2 id.

Una tinaja de caber unas tres arrobas, en 3 id.

Una finca rústica encima de la Quiñería, de caber una fanega; linda Saliente Celedonio Alonso, Mediodía Wenceslao Rincón, Poniente Juana Gil Norte cirate, tasada en 150 pesetas.

Otra en los Senderos, de caber nueve celemines; linda Saliente Juan Tamayo, Mediodía Tiburcio Sanz, Poniente Pascual Sanchez y Norte Sandalio Gil, en 100 id.

Otra en la Serrana, de caber una fanega; linda Saliente y Mediodía Bernardo Alonso, Poniente Atanasio Herranz y Norte Juan Tomayo, en 150 pesetas.

Otra en las Cañadas, de nueve celemines; linda Saliente Francisco Rincón, Mediodía Luis Rincón, Poniente Casimiro Sanchez y Norte Wenceslao Rincón, en 100 id.

Otra en el Collado, de caber dos fanegas; linda Saliente Sandalio Gil, Poniente Agustín Díez, Mediodía monte y Norte Guillermo Tamayo, en 340 id.

Otra encima de la Cueva, de caber una fanega; linda Saliente Matías Tamayo, Mediodía Leandro Tamayo, Poniente camino de la Coquilla y Norte Matías Tamayo, en 160 id.

Otra en la Quiñería, de caber una media; linda Saliente Celestino Díez, Mediodía senda de la Moratilla, Poniente Domingo Alonso y Norte camino, en 185 id.

Otra en el Tejar, de caber una fanega; linda Saliente barranco, Mediodía Santos Vigil, Poniente Venancio Alonso y Norte Toribio Orrite, en 325 id.

Total, 1.532'50 pesetas.

El remate doble y simultáneamente, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Sotodosos el día 12 de Septiembre próximo y hora de las diez; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que se intenten subastar y exhibir la cédula personal; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Dado en Cifuentes á 20 de Agosto de 1902.—Manuel González Ruiz.—El actuario, José Sierra.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.

MES DE AGOSTO DE 1902

INDICE de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

Núm. 92.—Día 1.º de Agosto.

Gobierno civil.—Circular abriendo una suscripción á favor de los damnificados por el incendio en Puebla de Beleña.

Idem.—Otra convocando á la Excm. Diputación provincial, á reunión extraordinaria para el día 1.

Idem.—Otra declarando en suspenso la apertura de la caza de palomas, tórtolas y codornices.

Idem.—Otra otorgando á D. Casto Arralde y Gomez, la concesión de agua solicitada del rio Tajo, en término de Alocen.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de las Maestras nombradas en propiedad, en virtud del concurso único de Septiembre último.

Tesorería de Hacienda.—Circular dando á conocer los funcionarios de esta Delegación de Hacienda, encargados de la cobranza de las contribuciones en el actual trimestre.

Núm. 93.—Día 4.

Gobierno civil.—Circular convocando para el día 24 del corriente, á elección parcial de un Diputado provincial por el distrito de Molina.

Idem.—Otra interesando nuevamente de los Alcaldes, remitan á este Gobierno escritos razonados proponiendo los medios para la transformación del impuesto de consumos.

Diputación provincial.—Abriendo el pago de los haberes devengados en los meses de Mayo y Junio, por las amas externas de la Casa Inclusa.

Comisión provincial.—Señalando los precios á que han de abonarse las especies de suministros.

Idem.—Idem los días en que ha de celebrarse sus sesiones ordinarias.

Administración de Contribuciones.—Circular para que los Sres. Alcaldes rindan la cuenta de recaudación de cédulas personales de este ejercicio.

Idem.—Otra para que satisfagan la cuarta parte del Impuesto de consumos.

Administración de Propiedades.—Circular dejando cesante al Administrador subalterno del partido de Pastrana, D. Julian Nicolás.

Núm. 94.—Día 6.

Gobierno civil.—Circulares manifestando hallarse expuestas en la Jefatura de Obras públicas, el proyecto de carretera de tercer orden del k.º 4 de la de Sacedón á Masagoso y el de la de tercer orden de Mazarete á Cifuentes, trozos 1.º y 2.º, primera Sección.

Idem.—Otra señalando el pago de las indemnizaciones por expropiación de fincas ocupadas en término de Cañizar.

Idem.—Otra recordando á los Ayuntamientos lo dispuesto en la de 3 de Julio último, sobre presupuestos adicionales.

Comisión provincial.—Anunciando la solicitud presentada por los Ayuntamientos de Usanos, Yanquera, Cabanillas, Marchamalo y Azuqueca, para la condonación de contribuciones.

Núm. 95.—Día 8

Gobierno civil.—Circular llamando la atención de los Alcaldes acerca de la del Ministerio de la Gobernación é informe de la Comisión de reformas sociales, que se publica, sobre el descanso dominical.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de los Maestros nombrados en propiedad, en virtud del concurso de Septiembre último.

Administración de Contribuciones.—Confirmando á

D. José M.ª Baston y D. Joaquin Garcia Toscano, en el cargo de Investigadores de contribución y descubrimiento de la riqueza aculta.

Núm. 95.—Día 11.

Gobierno civil.—Circular alzando la veda de la caza de codornices en todos los terrenos donde se hayan levantado las cosechas.

Idem.—Otra dando instrucciones para la formación de los presupuestos ordinarios y documentos que á los mismos han de acompañarse.

Idem.—Otra señalando los días para la comprobación de pesas y medidas en Arienza y pueblos del partido.

Núm. 97.—Día 13.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto modificando el art. 1.º del de 14 de Febrero de este año en lo que respecta al Profesorado de los estudios del Magisterio.

Idem.—Real orden determinando la forma en que ha de aplicarse la gracia concedida por el art. 6.º del Real decreto de 31 de Mayo último á los opositores á Escuelas de primera enseñanza.

Diputación provincial.—Circular excitando nuevamente á los Ayuntamientos, á que se acojan á los beneficios de la moratoria otorgada para pago de los descubiertos por Contingente.

Comisión provincial.—Anunciando la solicitud presentada por los Ayuntamientos de Anguita, Arbancón, Cerezo, Torrebeleña, Quer, Aleas, Fontanar, Alovera, Aguilar de Anguita y Jocar.

Núm. 98.—Día 15.

Ministerio de la Gobernación.—Circular relativa á la inspección de las fábricas, talleres y demás centros á que se refieren las leyes y disposiciones dictadas para regular el trabajo.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Circular requiriendo á los Ayuntamientos que se expresan, para la remisión de las certificaciones del 20 por 100 de la renta de Propios.

Núm. 99.—Día 18.

Gobierno civil.—Circular del Ministerio de la Gobernación, confirmando la suspensión del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Iriepal, decretada por este Gobierno en 23 de Mayo último.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando Registrador de la Propiedad de Guadalajara, á D. Florencio Escudero y Bolla.

Idem.—Otra prorrogando el plazo por dos meses más para la remisión á dicho Ministerio, de las Memorias razonadas encomendadas á los Registradores de la Propiedad.

Escuela Normal de Maestras.—Anunciando quedar abierta la matrícula para las alumnas de enseñanza no oficial, que deseen sufrir exámenes.

Distrito minero de Guadalajara.—Señalamiento de los días en que ha de verificarse la demarcación de las minas que se detallan.

Núm. 100.—Día 30.

Gobierno civil.—Circular otorgando la concesión de aguas del rio Tajo, á Don Isidoro Recio y Don Francisco Roldan, en los términos de Tillo y Azañon.

Idem.—Otra autorizando á Don Luis Moré, vecino de Zaorejas, para conducir maderas por el rio Tajo, previas las formalidades de la Ley.

Idem.—Otra encargando á las Autoridades y Guardia civil, la busca de unas caballerías.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto referente á reformas en el procedimiento administrativo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Rectificación á la Real orden anunciando á oposición varias plazas de Profesoras de Ciencias de las Escuelas Normales.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Relación de compradores de bienes desamortizados, cuyos pagarés vencen en el mes de Septiembre próximo.

Idem.—Circular anunciando la dimisión presentada por D. Juan Dionisio Oñate, del cargo de Administrador Subalterno de Propiedades y Derechos del Estado en el partido de Cifuentes.

Instituto general y técnico de Guadalajara.—Anunciando la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1902 á 1903.

Núm. 101.—Dia 22.

Gobierno civil.—Circular reproduciendo un anuncio y nota publicada en el *Boletín oficial* de la provincia de Madrid, en el que solicitaba D. Antonio Molina y Galindo, la concesión de agua del río Jarama.

Idem.—Otra en la que se inserta una relación rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término de La Yunta, con motivo de la construcción de carreteras.

Idem.—Otra solicitando D. Juan Miguel Ortega, el terreno franco que existe entre la mina «David,» con otras, en término de Checa.

Idem.—Otra solicitando por el mismo, doce pertenencias para la mina de hierro titulada «La Sala,» en término de Checa.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden y proyecto de Reglamento organizando el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Ministerio de Instrucción pública.—Universidad Central.—Disponiendo que, para dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto de 1.º de Julio último, acrediten los establecimientos públicos de enseñanza no oficial, ante este Rectorado, que reúnen las condiciones que se exigen por el citado Real decreto.

Junta provincial del Censo electoral.—Acuerdo de dicha Junta señalando las 25 Secciones de los pueblos que se expresan, para que los Comisionados Interventores que designen las Mesas electorales acudan á la cabeza del distrito, al escrutinio general.

Administración de Contribuciones.—Notificando á los pueblos que se indican, la adjudicación del arriendo de Consumos, á los señores que se mencionan.

Distrito minero de la provincia.—Relación de los títulos de propiedad de las minas que se detallan.

Núm. 102.—Dia 25.

Gobierno civil.—Circular concediendo un nuevo plazo á las Juntas municipales, para la formación del censo de ganado caballar y mular.

Idem.—Otra en la que se inserta una relación rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término de Pareja, con motivo de la construcción de carreteras.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente al ejercicio de los derechos de reunión y asociaciones.

Idem.—Otra disponiendo que las órdenes de audiencia que se dan á los interesados en los expedientes administrativos, se tramiten con la rapidez posible.

Dirección general de Obras públicas.—Señalando el día 27 de Septiembre próximo, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la Sección de Illana á Carabaña, en la arretera de Vellisca á Carabaña por Illana.

Audiencia provincial de Guadalajara.—Relación de los Jurados que han de conocer en las causas de los partidos y días que se señalan.

Núm. 103.—Dia 27.

Gobierno civil.—Circular pidiendo datos á los señores Alcaldes de esta provincia, acerca de la recolección del corriente año, tanto de cereales como leguminosas.

Idem.—Otra solicitando Don Julio Bielsa y Perun, la concesión de aguas del río Tajo, en los términos municipales de Savaton y Pastrana.

Idem.—Otra sobre una instancia presentada por el señor Marqués de Caselfuerte, prohibiendo la entrada y caza en un monte de su propiedad, en término de Fuentenovilla.

Ministerio de la Gobernación.—Conclusión del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Diputación provincial.—Anunciando haberse encargado de la Ordenación de pagos de dicha dependencia, el Diputado provincial D. Antonio Serrada.

Junta provincial del Censo de población.—Circular en la que se anuncia haberse aprobado la confección del Nomenclator por distritos del Censo de población.

Intervención de Hacienda.—Anuncio de la Dirección general de la Deuda pública, por el que se dice vence en 1.º de Octubre próximo, el cupón núm. 4, de los títulos de 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta.

Tesorería de Hacienda.—Circular ampliando el plazo para la recaudación voluntaria del tercer trimestre.

Núm. 104.—Dia 29.

Gobierno civil.—Circular anunciando una relación rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de Brihuega, con motivo de la construcción de carreteras.

Idem.—Otra en igual sentido que la anterior, en término municipal de Embid.

Junta provincial del Censo electoral.—Relación de los pueblos del Distrito electoral de Molina y número de votos obtenidos en cada uno en la elección parcial, el diputado electo D. Luis Díaz S. rolla.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de los Maestros nombrados en propiedad por el Rectorado, para desempeñar Escuelas.

Administración de Contribuciones.—Circular conminando á los Sres. Alcaldes y Secretarios con la multa que marca la Ley, si para el día 10 del próximo Septiembre, no han remitido á esta Administración la cuenta de recaudación voluntaria de cédulas personales, los que aun no lo han verificado.